CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTO No. 007 DE 2023

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

RESUMEN FINAL EVALUACION - AGRUPACION No. 4

No.	NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECÍFICA DEL PERSONAL	ESTADOS							PUNTAJE FINAL	
				ESTADO EVALUACION INICIAL	5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL	5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL	5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS	
					Puntaje Máximo 40,5 puntos	Puntaje Máximo 48 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Maximo reduccion 1 punto	
1	CONSORCIO INTER ORIP 2023	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	RECHAZADO POR SER ADJUDICATARIO DE LAS AGRUPACIONES No. 3 y No. 5							
2	**CONSORCIO EDIFICACION DICAC**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	**0,0000000**	**18,5298437**	**10,0000000**	**1,0000000**	**0,2500000**	**0,2500000**	**0,0000000**	**30,0298437**
3	TOTAL INC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	RECHAZADO POR SER ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACIONES No.2							
4	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO							
5												

Arq. Luis Chaparro
Contratista Grupo de Infraestructura

Arq. Gilland Lopez Santamaria
Contratista Grupo de Infraestructura

Ing. Kelly Pinzo
Contratista Grupo de Infraestructura

Ing. Juan Fernando Said
Contrattista Grupo de Infraestructura

Arq. Felipe AndreS Rios Franco
Contratista Grupo de Infraestructura

EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE LICITACION No. 004 de 2023, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO PLIEGOS DEFINITIVOS EN SU NUMERAL:
(…)
18. MODO DE ADJUDICACIÓN
Los CINCO (5) contratos de interventoría resultado del proceso se consultoría, serán adjudicados en el siguiente orden de mayor a menor presupuesto oficial por agrupación:
(…)
No. Agrupación
3
2
5
4
1
(…)
(…)
B. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato para alguna de las AGRUPACIONES, no podrá participar ni ser adjudicatario de la otra AGRUPACION. Es decir que la entidad adjudicará los CINCO (5) contratos a CINCO (5) proponentes diferentes.
(…)

PARA EL PRESENTE AGRUPACION SE DECLARA DESIERTA Y SE PROCEDE A LO ESTABLECIDO EN EL SIGUIENTE LITERAL

(…)
C. Si en el proceso de adjudicación llegara a resultar que una AGRUPACIÓN no cuenta con adjudicatario bajo el proceso anteriormente mencionado,
I. Podrán participar los proponentes que se les adjudicó la AGRUPACION anterior, siempre y cuando se hayan presentado y hayan quedado habilitados en la AGRUPACION que no cuenta con adjudicatario.
(…)

NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE LUEGO DE CUMPLIDOS TODOS LOS PROCESOS DE EVALUACION Y APLICANDO LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 1 ES: **CONSORCIO EDIFICACIONES DICAC CON UN PUNTAJE DE 30,0298437** lo anterior conforme a lo establecido en el literal C numeral I.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

PROPONENTE 1

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 007 de 2023 - PROPUESTA CONSORCIO INTER ORIP 2023

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

AGRUPACION EVALUADA	No. de lote	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
X	AGRUPACION NO. 1	$106.896.795,60
X	AGRUPACION NO. 2	$109.038.795,60
X	AGRUPACION NO. 3	$110.466.795,60
X	AGRUPACION NO. 4	$107.253.795,60
X	AGRUPACION NO. 5	$109.038.795,60

INFORMACION BASICA PROPONENTE

Presupuesto Oficial mayor Agrupacion	$110.466.795,60	Año 2023	$	1.160.000,00	Presupuesto en SMMLV 95,23
Fecha de Cierre	10:00 A.M. - 26/09/2023				

Proponente:	CONSORCIO INTER ORIP 2023			Rep. Legal.	ALBERTO MARIO FERNÁNDEZ SARQUIS		
Cantidad de integrantes	2						
Integrante 1:	HOBEFEL S.A.S			Integrante 2:	MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR		
%Participación	25,00%	NIT	901.488.334-8	%Participación	75,00%	NIT	1.071.162.148
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO			OBSERVACIONES
2. Aval técnico de la propuesta	La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente debidamente firmada si hubiere a lugar, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato - Carta de presentación de la oferta, cuando el Proponente deba presentarlo.		CUMPLE	
	NOMBRE DE QUIEN AVALA:	ALBERTO MARIO FERNÁNDEZ SARQUIS	CUMPLE	
	a. Documento de aval técnico – Carta de Presentación de la Oferta – aval de la Propuesta.		CUMPLE	
	b. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, expedida por el ente respectivo. Para el caso de los Ingenieros esta certificación debe venir firmada de acuerdo con lo indicado en la misma, toda vez que es para la presentación a un proceso licitatorio.		CUMPLE	
	c. Fotocopia del documento de identidad.		CUMPLE	
	d. Datos de contacto del profesional que avala el ofrecimiento técnico (Dirección, Celular, correo electrónico).		CUMPLE	

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - 3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES					ACREDITACION DE LOS PROPONENTES		
No. de Contrato Aportados y Evaluados.				2	No de contratos maximo permitido	3,00	CUMPLE
1. . Las certificaciones deben estar inscritas en el RUP y deben tener un mínimo Dos (2) códigos UNSPSC por certificación, según el siguiente cuadro:				CUMPLE	Valor Certificado por el Proponente	$ 501.024.975,04	CUMPLE
CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE				
81101500	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS	SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA				
80101600	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMNISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION	GERENCIA DE PROYECTOS				

80161500	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMNISTRATIVOS	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
72101500	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	

2. Las certificaciones en conjunto deben sumar dos (2) veces el presupuesto oficial estimado del grupo al cual se presenta propuesta expresado en SMMLV, en caso de presentarse a más de un grupo, el oferente debe demostrar que en conjunto las certificaciones sumen dos (2) veces el presupuesto oficial del grupo de mayor valor al cual se presenta, a la fecha de terminación de contrato.	$ 501.024.975,04	
3. Una (1) de las certificaciones aportadas, deberá tener un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado del grupo de mayor valor a los cuales presenta propuesta expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.	CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO	1
4. Una de las certificaciones aportadas debe certificar un área cubierta a la que se le realizo la interventoría de mínimo 800 m2 y la sumatoria de dichos contratos debe ser mayor a 2000 m2.	CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO	1
5. Una de las certificaciones presentadas Debe demostrar haber ejecutado obras como mínimo en CUATRO (4) frentes de trabajo en diferentes ciudades o municipios en por lo menos DOS (2) departamentos diferentes	CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO	1

la sumatoria de dichos contratos debe ser mayor a 2000 m2.	26.303,48	CUMPLE	

Observaciones

INFORMACION CERTIFICACIONES APORTADAS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 656 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Entidad	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – SNR		SMMLV REPORTADO EN EL RUP		305,39
Contratista	CONSORCIO INTEROFICINAS SNR 2017				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		HOBEFEL S.A.S	0,00%	
AREA A CERTIFICAR	20.701,38	Inscrita en el RUP	SI		MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR	45,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018				
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI	Valor Ejecutado	$ 238.587.522,04				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 19	Nombre archivo PDF	1.3.3_CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL_1.pdf		VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV		137,43
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN A LAS OBRAS DE REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE 13 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, INCLUIDAS LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO, BOGOTÁ ZONA NORTE Y CALI, CON EL FIN DE DISPONER DEL ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO SISTEMA DE REGISTRO						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017	Entidad	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – SNR		SMMLV REPORTADO EN EL RUP		335,92
Contratista	CONSORCIO CONSULBOGOTA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		HOBEFEL S.A.S	0,00%	
AREA A CERTIFICAR	5.602,10	Inscrita en el RUP	SI		MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR	45,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin	2018				
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI	Valor Ejecutado	$ 262.437.453,00				
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 23	Nombre archivo PDF	_1.3.3_CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL_1.pdf		VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV		151,17
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN A LAS OBRAS DE ADECUACION Y REPARACION DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad			SMMLV en RUP		
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido			HOBEFEL S.A.S	0,00%	

AREA A CERTIFICAR	0	Inscrita en el RUP			MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR	0,00%
UNSPSC		Año de fin				
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o institucional.			Valor Ejecutado	$ -		
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF			VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV	
Objeto:						
Observaciones						

CONTRATO No. 4 - Conforme al decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

No. Contrato		Entidad			SMMLV en RUP	
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido			HOBEFEL S.A.S	0,00%
AREA A CERTIFICAR		Inscrita en el RUP			MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR	0,00%
UNSPSC		Año de fin				
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o institucional.			Valor Ejecutado			
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF			**SMMLV**	$ -
Objeto:						
Observaciones						

Experiencia Estructuras Plurales

Integrante 1:	**HOBEFEL S.A.S**		**Integrante 2:**	**MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0,00%		% Experiencia aportada	100,00%	
Porcentaje de participacion	25,00%		Porcentaje de participacion requerido	75,00%	**CUMPLE**
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada			% Experiencia aportada		
Participante con mayor experiencia	**HOBEFEL S.A.S**		%Participación en Consorcio o UT	**0%**	

REQUISITOS PARA PROPONENTES PLURALES

i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	**50%**	Menor Porcentaje de participacion por integrante	100,00%	**CUMPLE**
ii) los demás integrantes no están obligados a aportar experiencia de la agrupación a la que se presentó.	**0%**	Mayor porcentaje de experiencia aportada por un integrante	100,00%	**CUMPLE**
Observaciones				

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

Se asignarán los 40,5 puntos al proponente o proponentes que ofrezcan un (1) Inspector y/o Técnico y/o tecnólogo de Interventoría de manera adicional por agrupación.

AGRUPACION	TOTAL PROFESIONALES	DEDICACION DE LOS PROFESIONALES	AGRUPACION DEL OFRECIMIENTO	No. DE PROFESIONALES OFRECIDO
AGRUPACION 1	1	100%	X	1
AGRUPACION 2	1	100%	X	1

AGRUPACION 3	1	100%	X	1
AGRUPACION 4	1	100%	X	1
AGRUPACION 5	1	100%	X	1

Puntaje Maximo 40,5 Puntaje Obtenido **40,5**

Observaciones

5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL (48 PUNTOS)

5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL (48 PUNTOS)

No. Contrato	Objeto Contractual	Area Esperiencia Factor de calidad
1	INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO, DEL CONTRATO DE OBRA NO. 241019 -01 CUYO OBJETO ES: REMODELACION DEL AREA DE URGENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, MAGDALENA	43.809,36
2	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USME	467,37
3	INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO" CONTENIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN CORPOGUAVIO SOMOS TODOS VIDA CONFIANZA Y DESARROLLO	27895
TOTAL AREA		**72171,73**

CONCEPTO	PUNTAJE
Para asignar el puntaje con base a la experiencia específica del proponente, se tendrá en cuenta la sumatoria del área a la cual se le efectuo interventoria a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional en metros cuadrados (m2), en máximo tres (3) certificaciones diferentes de los tres (3) contratos con los cuales se haya acreditado la experiencia especifica habilitante del proponente	**48**
El máximo puntaje lo obtendrá aquel proponente que presente la mayor área a la cual se le efectúo interventoria a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional en metros cuadrados (m2), las propuestas restantes se les asignará puntaje proporcionalmente al área en metros cuadrados como experiencia especifica del proponente, tomando hasta dos decimales.	
La fórmula para utilizar será la siguiente: P= Puntaje Obtenido **Pmax= Puntaje máximo (48)** **Amax=Mayor área de todos los proponentes habilitados.** **A=Área por cada proponente.** $P = \frac{Pmax}{Amax} * A$	

Puntaje Maximo 48

Cantidad de Contratos **3**

Puntaje Obtenido **48,0000000**

Amax= Mayor área de todos los proponentes habilitados.	**72171,73**
A=Área por cada proponente	**72171,73**

Observaciones

5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Teniendo en cuenta que la entidad estableció que de acuerdo con el objeto contractual no existen bienes colombianos relevantes en el mismo, se asignará 10 puntos al proponente que vincule mínimo el cuarenta por ciento (40%) de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato. Para otorgar el puntaje de servicios de origen nacional, el proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal, cédula de ciudadanía o visa de residencia y el formato - Apoyo a la industria Nacional, debidamente diligenciado.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Apoyo a la Industria Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HOBEFEL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **10** Puntos

Observaciones

5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO). La Entidad asignará UN (1) PUNTO al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.
La SNR otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el presente proceso de contratación, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. (El oferente que desee acreditar este factor debe anexar con su propuesta certificación firmada por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda).	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	CUMPLE
NOTA: Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con lo estipulado en el presente proceso de contratación, sin importar si la experiencia es general o específica	NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación: HOBEFEL S.A.S

Nombre de archivo Pdf: _1.2.3_VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf — Folios: 2 — Fecha de expedición: 5/05/23 — VIGENTE

Observaciones: El consrociado que aporta el documento no cumple con el minimo del 40% de la experiencia requerida para el proceso de la contratacion en este procesp por lo cual no se le da puntaje

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD: 1

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOS (2) DOCUMENTOS O LA FALTA DE FIRMA EN LA CERTIFICACIÓN HARÁN QUE EL PROPONENTE OBTENGA CERO (0) PUNTOS EN ESTE FACTOR DE EVALUACIÓN.

Puntaje: **0** Puntos

5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS). La Entidad asignará un puntaje de CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición, será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.
La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme

Integrante que aporta el formato: 1 — participación en el consorcio: 25%

Opción 1	
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27 de septiembre de 2021	CUMPLE

Opción 2	
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador
☐ i) Documentos de identidad ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A

Opcion 3	
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil

Opcion 4	
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Puntaje: **0.25**

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección

Observaciones:

5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. La Entidad otorgará un puntaje de CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Por lo anterior para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 (INCENTIVO PARA MIPYME).

Si el proponente no cumple con las acreditaciones establecidas en la norma antes citada su puntaje será de CERO (0) PUNTOS.

ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES

MIPYME	MEDIO PARA ACREDITARLO
Mipyme- Persona Natural	Mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
Mipyme - Persona Jurídica	Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	2	participación en el consorcio	75%	Puntaje:	0,25
La mipyme es persona Natural o Jurídica	Persona Natural				
Aporta certificacion	SI				

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones — 0

RESUMEN PROPONENTE

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE
2. Aval técnico de la propuesta	OK	
4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - 3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	OK	
Experiencia Estructuras Plurales	OK	
Experiencia General y Especifica del Personal	OK	
5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:		
5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)	40,5000000	Puntos
5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL (48 PUNTOS)	48,0000000	Puntos
5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	10	Puntos
5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	0	Puntos
5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	0,25	Puntos
5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE (Obras Inconlusas)	0,00	Puntos
PUNTAJE TOTAL	99,0000000	Puntos

JUAN FERNANDO SAID ARIAS- CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA Juan Fdo Said A.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Direccion Administrativa y Financiera - Grupo de Infraestructura

COMITÉ EVALUADOR

ING. JUAN FERNANDO SAID ARIAS Juan Fdo Said A.

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

EVALUACIÓN - EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

9. Director de Interventoria (50 % dedicación)

Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con Estudios de Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Obras o Gerencia de Empresas Constructoras, o Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería y Gerencia de la Construcción.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
RAUL SANCHEZ NOVA	19.155.676	25202-01452 CND	16 de abril de 1980	23 de septiembre de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE: **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN** DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ	MUNICIPIO DE LA CALERA	C.INT - 222 / 2013	10-oct-13	15-abr-15
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA **CONSTRUCCIÓN** DEL CENTRO CULTURAL ANOLAIMA	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	183 DE 2015	8-oct-15	2-nov-16
3	EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EJECUTAR LAS OBRAS DE **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO** DE LA CASA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ	MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	SP-CM-CS-002-2017	11-ene-17	14-ago-17
4						
5						

RESUMEN DE EVALUACIÓN DIRECTOR DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en 3 años	3,17	CUMPLE

OBSERVACIONES:

RESULTADO FINAL	CUMPLE

10. 1 Residente de Interventoria 1 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
WILSON RAMOS RONCANCIO	79.722.511	25202-280285 CND	3 de julio de 2014	23 de septiembre de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUTIÉRREZ CONVENIO ICCU 762-2014; CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CONVENIO ICCU 761-2014 Y LA **CONSTRUCCIÓN** RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUTIÉRREZ EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA, CONVENIO ICCU NO. 760 DE 2014	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ	MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ	CI No. 2015004 Fecha de Suscripcion (21/06/2015)	25-sept-15	24-jul-16
2	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN** RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS GIRALDO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU367-2016	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	No. 068 de 2017	5-jun-17	19-abr-19
3						
4						
5						

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 1 DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en 2 años	2,70	

OBSERVACIONES:

RESULTADO FINAL	CUMPLE

10.2. Residente de Interventoria 2 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
MICHAEL MARTINEZ FLORES	80.215.774	25202-215047 CND	24 de octubre de 2011	24 de septiembre de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "**CONSTRUCCIÓN,** AMPLIACIÓN, **ADECUACIÓN** Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VERTICAL CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CENTROS EDUCATIVOS	MUNICIPIO DE LA CALERA	C.INT - 010/2013	11-feb-13	8-dic-13
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCIÓN** Y TERMINACIÓN DEL CENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ	MUNICIPIO DE GACHALA	CMA-004-19 del 12 de septiembre de 2019	1-oct-19	16-jul-21
3						
4						
5						

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 2 DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en 2 años	2,61	

OBSERVACIONES:

RESULTADO FINAL	CUMPLE

10.3. Residente de Interventoria 3 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
EDWIN YESID ABRIL VELOZA	80.085.681	25202-204214 CND	28 de abril de 2011	24 de septiembre de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA **CONSTRUCCIÓN** DEL CENTRO CULTURAL ANOLAIMA	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	183 DE 2015	8-oct-15	2-nov-16
2	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA **CONSTRUCCIÓN** DE LA NUEVA CASA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ CONVENIO SGO-CDCVI-245-2017	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ	MUNICIPIO DE GUATAQUÍ	Interventoria No. 095 de 2018	1-jun-18	10-oct-19
3						
4						
5						
6						

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 2 DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en 2 años	2,43	

OBSERVACIONES:

RESULTADO FINAL	CUMPLE

10.3. Residente de Interventoria S.S.T. (100 % dedicación)

Profesional en S.S.T o profesiones como Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Industrial que cuenten con especialización en S.S.T. o gestión en seguridad o salud en el trabajo o Seguridad Industrial o administración en salud ocupacional. El residente de S.S.T. debe contar con:
- Licencia en S.S.T. vigente,
- Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.
- Curso en alturas vigente

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
SANDRA MAGNOLIA PINTO CARDENAS	39.576.591	Resolución 25-5142 del 2014	20 de septiembre de 2014	20 de octubre de 2014	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	**CONSTRUCCIÓN** DEL EDIFICIO EAN LEGANCY Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO	CIVILIA S.A.	UNIVERSIDAD EAN Y INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO	MAM - 1250784 Y IUPC-2018-92925722	1-oct-18	22-jul-19
2	CONTRATAR **REPARACIONES LOCATIVAS**, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA ADECUAR LOS ESPACIOS NECESARIOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - SEDE BOGOTÁ – CALLE 100	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	DIVCAD-COBR-04-2021	12-ene-22	15-ago-22
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

OBSERVACIONES:

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA S.S.T.

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
7. Licencia en S.S.T. vigente		CUMPLE
8. Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.		CUMPLE
9. Curso en alturas vigente.		CUMPLE
Cumple la experiencia específica exigida en **2** ***Cert.***	**2**	CUMPLE

RESULTADO FINAL	CUMPLE

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

Inspector de construcción y/o técnico en construcción y/o tecnólogo en construcción

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
CARLOS ARTURO BETANCUR MORA	79.216.938	25535-006492 CND	15 de febrero de 2007	25 de septiembre de 2023	TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN** RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS GIRALDO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU367-2016	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	No. 068 de 2017	5-jun-17	19-abr-19
2						
3						
4						
9						

OBSERVACIONES

RESUMEN DE EVALUACIÓN INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del diploma y/o de acta de grado.		CUMPLE
2. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		N/A
3. Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
4. Fotocopia legible de los documentos soportes de experiencia		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia específica exigida en **1** *años*	**1,87**	

RESULTADO FINAL	CUMPLE

JUAN FERNANDO SAID ARIAS- CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA Juan Fdo Said A.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

PROPONENTE **2**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 007 de 2023 - PROPUESTA CONSORCIO EDIFICACION DICAC

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

AGRUPACION EVALUADA	No. de lote	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
X	AGRUPACION NO. 1	$106.896.795,60
X	AGRUPACION NO. 2	$109.038.795,60
X	AGRUPACION NO. 3	$110.466.795,60
X	AGRUPACION NO. 4	$107.253.795,60
X	AGRUPACION NO. 5	$109.038.795,60

INFORMACION BASICA PROPONENTE

Presupuesto Oficial mayor Agrupacion	$110.466.795,60	Año 2023	$	1.160.000,00		Presupuesto en SMMLV	95,23
Fecha de Cierre	10:00 A.M. - 26/09/2023						

Proponente:	CONSORCIO EDIFICACION DICAC				Rep. Legal.	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	
Cantidad de integrantes	2						
Integrante 1:	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONSAS				Integrante 2:	DICAC INGENIEROS CONSULTORESSAS	
%Participación	50,00%	NIT	900661625-3		%Participación	50,00%	NIT 901228088-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A		Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:					Integrante 4:		
%Participación		NIT			%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas			Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO			OBSERVACIONES
2. Aval técnico de la propuesta	La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente debidamente firmada si hubiere a lugar, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato - Carta de presentación de la oferta, cuando el Proponente deba presentarlo.		CUMPLE	
	NOMBRE DE QUIEN AVALA:	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	CUMPLE	
	a. Documento de aval técnico – Carta de Presentación de la Oferta – aval de la Propuesta.		CUMPLE	
	b. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, expedida por el ente respectivo. Para el caso de los Ingenieros esta certificación debe venir firmada de acuerdo con lo indicado en la misma, toda vez que es para la presentación a un proceso licitatorio.		CUMPLE	
	c. Fotocopia del documento de identidad.		CUMPLE	
	d. Datos de contacto del profesional que avala el ofrecimiento técnico (Dirección, Celular, correo electrónico).		CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANA ADJUNTANDO EN LA SUBSANACION DOCUMENTO AVAL TECNICO CON TODOS LOS DATOS REQUERIDOS.

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - 3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES

No. de Contrato Aportados y Evaluados.	3

1. . Las certificaciones deben estar inscritas en el RUP y deben tener un mínimo Dos (2) códigos UNSPSC por certificación, según el siguiente cuadro:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS	SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80101600	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION	GERENCIA DE PROYECTOS
80161500	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
72101500	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

CUMPLE

2. Las certificaciones en conjunto deben sumar dos (2) veces el presupuesto oficial estimado del grupo al cual se presenta propuesta expresado en SMMLV, en caso de presentarse a más de un grupo, el oferente debe demostrar que en conjunto las certificaciones sumen dos (2) veces el presupuesto oficial del grupo de mayor valor al cual se presenta, a la fecha de terminación de contrato.	**$ 1.706.481.881,00**
3. Una (1) de las certificaciones aportadas, deberá tener un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado del grupo de mayor valor a los cuales presenta propuesta expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.	**CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO** **3**
4. Una de las certificaciones aportadas debe certificar un área cubierta a la que se le realizo la interventoría de mínimo 800 m2 y la sumatoria de dichos contratos debe ser mayor a 2000 m2.	**CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO** **3**
5. Una de las certificaciones presentadas Debe demostrar haber ejecutado obras como mínimo en CUATRO (4) frentes de trabajo en diferentes ciudades o municipios en por lo menos DOS (2) departamentos diferentes	**CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO** **1**

Observaciones

ACREDITACION DE LOS PROPONENTES

No de contratos maximo permitido	3,00	**CUMPLE**
Valor Certificado por el Proponente	$ 1.706.481.881,00	**CUMPLE**
la sumatoria de dichos contratos debe ser mayor a 2000 m2.	10.813,00	**CUMPLE**

INFORMACION CERTIFICACIONES APORTADAS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	241 DE 2019	Entidad	USPEC, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	SMMLV REPORTADO EN EL RUP	73,99
Contratista	CONSORCIO ERON FY			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONSAS	0,00%
AREA A CERTIFICAR	4.011	Inscrita en el RUP	SI	DICAC INGENIEROS CONSULTORESSAS	50,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2021		
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI	Valor Ejecutado	$ 194.876.654,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 348	Nombre archivo PDF	CERTIFICADOS EXPERIENCIA GENERAL	VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV	107,25
Objeto:	INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 2)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	429 DE 2018		Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU		SMMLV REPORTADO EN EL RUP	1.039,76
Contratista	CONSORCIO CAM					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido		SI	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONSAS	50,00%	
AREA A CERTIFICAR	2.427	Inscrita en el RUP		SI	DICAC INGENIEROS CONSULTORESSAS	0,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin		2019			
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI	Valor Ejecutado	$	861.050.130,00			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 27	Nombre archivo PDF		CERTIFICADOS EXPERIENCIA GENERAL	VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV		519,88
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE EQUIPAMIENTOS DESTINADOS PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	09-00-31-07-055-17		Entidad	721015-771018MUNICIPIO DE ENVIGADO		SMMLV en RUP	816,06
Contratista	CONSORCIO LETICIA 2017					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido		SI	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONSAS	0,00%	
AREA A CERTIFICAR	4.375	Inscrita en el RUP		SI	DICAC INGENIEROS CONSULTORESSAS	98,00%	
UNSPSC	SI	Año de fin		2018			
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI	Valor Ejecutado	$	650.555.097,00			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 264	Nombre archivo PDF		CERTIFICADOS EXPERIENCIA GENERAL	VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV		816,06
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDANO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO						
Observaciones							

CONTRATO No. 4 - Conforme al decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

No. Contrato		Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONSAS	0,00%
AREA A CERTIFICAR		Inscrita en el RUP		DICAC INGENIEROS CONSULTORESSAS	0,00%
UNSPSC		Año de fin			
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.		Valor Ejecutado			
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	$ -
Objeto:					
Observaciones					

Experiencia Estructuras Plurales

Integrante 1:	**FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONSAS**		**Integrante 2:**	**DICAC INGENIEROS CONSULTORESSAS**	
SMMLV Aportados	519,88		SMMLV Aportados	923,31	
% Experiencia aportada	27296,28%		% Experiencia aportada	48478,08%	
Porcentaje de participacion	50,00%	**CUMPLE**	Porcentaje de participacion requerido	50,00%	
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada			% Experiencia aportada		
Participante con mayor experiencia	**FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONSAS**		%Participación en Consorcio o UT	**0%**	

REQUISITOS PARA PROPONENTES PLURALES

i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	**50%**	Menor Porcentaje de participacion por integrante	27296,28%	**CUMPLE**
ii) los demás integrantes no están obligados a aportar experiencia de la agrupación a la que se presentó.	**0%**	Mayor porcentaje de experiencia aportada por un integrante	48478,08%	**CUMPLE**

Observaciones	

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

Se asignarán los 40,5 puntos al proponente o proponentes que ofrezcan un (1) Inspector y/o Técnico y/o tecnólogo de Interventoría de manera adicional por agrupación.

AGRUPACION	TOTAL PROFESIONALES	DEDICACION DE LOS PROFESIONALES	AGRUPACION DEL OFRECIMIENTO	No. DE PROFESIONALES OFRECIDO
AGRUPACION 1	1	100%	X	NO CUMPLE
AGRUPACION 2	1	100%	X	NO CUMPLE
AGRUPACION 3	1	100%	X	NO CUMPLE
AGRUPACION 4	1	100%	X	NO CUMPLE
AGRUPACION 5	1	100%	X	NO CUMPLE

Puntaje Maximo 40,5 **Puntaje Obtenido** **0.0000000**

Observaciones

5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL (48 PUNTOS)

5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL (48 PUNTOS)

No. Contrato	Objeto Contractual	Area Esperiencia Factor de calidad
1	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BELLO	11.502
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO LOCATIVO (REPOTENCIACIÓN) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO MEJÍA DEL MUNICIPIO DE SONSON	7.296
3	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SUBSEDE DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA-SENA.	9.063
4		
5		
6 (...)		
TOTAL AREA		**27861,06**

CONCEPTO	PUNTAJE
Para asignar el puntaje con base a la experiencia especifica del proponente, se tendrá en cuenta la sumatoria del área a la cual se le efectuo interventoria a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional en metros cuadrados (m2), en máximo tres (3) certificaciones diferentes de los tres (3) contratos con los cuales se haya acreditado la experiencia especifica habilitante del proponente	**48**
El máximo puntaje lo obtendrá aquel proponente que presente la mayor área a la cual se le efectúo interventoria a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional en metros cuadrados (m2), las propuestas restantes se les asignará puntaje proporcionalmente al área en metros cuadrados como experiencia especifica del proponente, tomando hasta dos decimales.	
La fórmula para utilizar será la siguiente: P= Puntaje Obtenido Pmax= Puntaje máximo (48) Amax=Mayor área de todos los proponentes habilitados. A=Área por cada proponente. $P = \frac{Pmax}{Amax} * A$	

Puntaje Maximo 48

Cantidad de Contratos 3

Puntaje Obtenido **18,5298437**

Amax= Mayor área de todos los proponentes habilitados.	**72171,73**
A=Área por cada proponente	**27861,06**

Observaciones

5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Teniendo en cuenta que la entidad estableció que de acuerdo con el objeto contractual no existen bienes colombianos relevantes en el mismo, se asignará 10 puntos al proponente que vincule mínimo el cuarenta por ciento (40%) de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato. Para otorgar el puntaje de servicios de origen nacional, el proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal, cédula de ciudadanía o visa de residencia y el formato - Apoyo a la industria Nacional, debidamente diligenciado.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Apoyo a la Industria Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONSAS	Cedula de ciudadania
DICAC INGENIEROS CONSULTORESSAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **10,0000000** Puntos

Observaciones

5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO). La Entidad asignará UN (1) PUNTO al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.
La SNR otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el presente proceso de contratación, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. (El oferente que desee acreditar este factor debe anexar con su propuesta certificación firmada por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda).

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con lo estipulado en el presente proceso de contratación, sin importar si la experiencia es general o específica

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD Folios: 3

Fecha de expedición: 2/08/2023 **VIGENTE**

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **1,00**

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOS (2) DOCUMENTOS O LA FALTA DE FIRMA EN LA CERTIFICACIÓN HARÁN QUE EL PROPONENTE OBTENGA CERO (0) PUNTOS EN ESTE FACTOR DE EVALUACIÓN.

Puntaje: **1,0000000** Puntos

5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS). La Entidad asignará un puntaje de CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición, será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.
La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme

Integrante que aporta el formato	2	participación en el consorcio	50%

Opción 1	
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	

Opción 2	
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador

☐ i) Documentos de identidad
☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3	
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil

Opcion 4	
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

CUMPLE

Puntaje: **0,2500000**

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección

Observaciones:

5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. La Entidad otorgará un puntaje de CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.
Por lo anterior para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 (INCENTIVO PARA MIPYME).
Si el proponente no cumple con las acreditaciones establecidas en la norma antes citada su puntaje será de CERO (0) PUNTOS.

ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES

MIPYME	MEDIO PARA ACREDITARLO
Mipyme- Persona Natural	Mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
Mipyme - Persona Jurídica	Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	1	participación en el consorcio	50%
La mipyme es persona Natural o Juridica	Persona Jurídica	Aporta Certificado de Existencia y Representacion Legal	SI
Aporta certificacion	SI		

Puntaje: **0,2500000**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El evaluador deberá buscar a cada uno de los integrantes del proponentes en el siguiente link: https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/ De no encontrar registros dejar la siguiente nota: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0,0000000**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0,0000000**

RESUMEN PROPONENTE

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**

2. Aval técnico de la propuesta	OK	
4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - 3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	OK	
Experiencia Estructuras Plurales	OK	
Experiencia General y Especifica del Personal	OK	
5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:		
5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)	**0,0000000**	**Puntos**
5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL (48 PUNTOS)	**18,5298437**	**Puntos**
5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	**10,0000000**	**Puntos**
5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	**1,0000000**	**Puntos**
5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	**0,2500000**	**Puntos**
5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,2500000**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE (Obras Inconlusas)	**0,0000000**	**Puntos**
PUNTAJE TOTAL	**30,0298437**	**Puntos**

ARQ LUIS ALEJANDRO CHAPARRO RODRIGUEZ- CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

EVALUACIÓN - EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

9. Director de Interventoria (50 % dedicación)

Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con Estudios de Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Obras o Gerencia de Empresas Constructoras, o Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería y Gerencia de la Construcción.

NOMBRE DEL PERSONAL	*CEDULA*	*NUMERO TP*	*FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL*	*FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA*	*PROFESION*
FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	75.448.024	05202-37815	21 de febrero de 1991	25 de julio de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	*OBJETO DEL CONTRATO*	*CONTRATISTA*	*ENTIDAD CONTRATANTE*	*No DECONTRATO*	*FECHA INICIO*	*FECHA TERMINACIÓN*	
1	NTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS 11, 12, 13, 50 Y 60	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDELLÍN	5200000087 DE 2003	16/02/2004	3/10/2004	*1*
2	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS UNA BATERÍA SANITARIA EN SEGUNDO PISO Y TERMINACIÓN AULAS 1,2,3 PISOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO	CONSORCIO EL SANTUARIO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS EL SANTUARIO	24 DE 2004	10/02/2005	30/07/2005	*0*
3	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BELLO	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA	645 de 2010	25/05/2010	31/12/2011	*2*
4	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO LOCATIVO (REPOTENCIACIÓN) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO MEJÍA DEL MUNICIPIO DE SONSON	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA	002 de 2011	1/01/2012	28/01/2012	*0*
5	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO DE LA SEDE CENTRAL, MUNICIPIO DE GUARNE	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA	101 de 2014	20/05/2014	15/11/2014	*0*
6	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN EN EL COLISEO DE FERIAS SERVANDO OLIVEROS TRIANA Y LA PLAZA DE TOROS SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA	257 de 2014			*0*
7	INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO DE LA I.E LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	09-00-32-07-103-15	3/08/2015	1/12/2015	*0*
8	INTERVENTORIA EN EL MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	09-00-32-07-083-16	27/07/2016	24/12/2016	*0*
8	*INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AREAS DE ESTUDIO PARA LOS CAMPUS DE FRATERNIDAD Y LA FLORESTA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO ITM*	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	ITM	*C3835 DE 2016*	25/12/2016	4/03/2017	*0*
9							*0*

RESUMEN DE EVALUACIÓN DIRECTOR DE OBRA

Requisito	*Resultado*	*Estado*
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en ***3*** *años*	***4,19***	CUMPLE

OBSERVACIONES:

1. La certificación #4 fue modificada en su fecha inicial dado que no puede haber traslapos de las fechas con otras certificaciones, en este caso se presentaba traslapo con la certificacion #3. Lo anterior se expone en la seccion **CERTIFICACIONES DEL PERSONAL: 14. Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto para la obra, la misma no se acumulará en el evento en el que el tiempo certificado se encuentre traslapado con el tiempo de otros contratos o relaciones laborales por tal motivo no se aceptan traslapos.**
2. La certificacion #6 no se trendrá en cuenta ya que el profesional se desempeño como COORDINADOR DE INTERVENTORIA y segun el pliego de condiciones se requiere que se haya desempeñado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA. lo anterior se expone en el pliego de condiciones seccion **REQUISITOS TÉCNICOS: DIRECTOR DE INTERVENTORIA: Tres (3) años de experiencia como Director de Interventoría en contratos suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional .**
3. La certificación #8 fue modificada en su fecha inicial dado que no puede haber traslapos de las fechas con otras certificaciones, en este caso se presentaba traslapo con la certificacion #7. Lo anterior se expone en la seccion **CERTIFICACIONES DEL PERSONAL: 14. Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto para la obra, la misma no se acumulará en el evento en el que el tiempo certificado se encuentre traslapado con el tiempo de otros contratos o relaciones laborales por tal motivo no se aceptan traslapos.**

RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

10. 1 Residente de Interventoria 1 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	***CEDULA***	***NUMERO TP***	***FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL***	***FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA***	***PROFESION***
NILCE GISEL PEREA RENTERIA	35.603.113	05202-147348	25/10/2007	11/05/2023	INGENIERA CIVIL

No.	***OBJETO DEL CONTRATO***	***CONTRATISTA***	***ENTIDAD CONTRATANTE***	***No DECONTRATO***	***FECHA INICIO***	***FECHA TERMINACIÓN***	
1	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS	CONSORCIO CALDAS 2007	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	476 de 2007	13/09/2007	2/01/2009	*1*
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN LORENZO, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	254 de 2013	8/07/2013	6/05/2014	*1*
3	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DELPROCESO DE ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DE LOS DIFERENTES BLOQUES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO DE A CUERDO A LA FICHA TECNICA SUMINISTRADA PARA PROCESO 003-2015	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	078 - 2015	9/10/2015	9/01/2016	*0*
4	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE EQUIPAMIENTOS DESTINADOS PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	CONSORCIO CAM	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	429 DE 2018	9/08/2018	19/10/2019	*1*
5							*0*
6							*0*
7							*0*
8							*0*
9							*0*

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 1 DE OBRA			
Requisito		***Resultado***	***Estado***
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.			**CUMPLE**
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)			**N/A**
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.			**CUMPLE**
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.			**CUMPLE**
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente			**CUMPLE**
6. Experiencia Especifica habilitante			**CUMPLE**
Cumple la experiencia especifica exigida en	***2*** *años*	***2,50***	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

10.2. Residente de Interventoria 2 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
JOSE GREGORIO PINEDA ALFONSO	8.026.945	5202388999	18 de mayo de 2018	25 de septiembre de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
1	Interventoría técnica, financiera y ambiental para la terminación y obras complementarias de la infraestructura física de la Institución Educativa Rural la Cruzada - Sede Colegio la Cruzada, en el Municipio de Remedios Antioquia	CONSORCIO CAM	MUNICIPIO DE REMEDIOS	SPDT 159-2019	11/03/2016	8/07/2019	3
2	Interventoría Técnica Financiera y Ambiental para la Construcción de Infraestructura Educativa en la Vereda Santa Marta del Municipio de Remedios Departamento de Antioquia.	CONSORCIO CAM	MUNICIPIO DE REMEDIOS	SPDT-364-2019	9/07/2019	23/12/2019	0
3	Interventoria tecnica financiera legal juridica ambiengal y administrativa para la remodelacion y adecuaion del teatro municipal en el municipio de Remedios Antioquia	DICAC SAS	MUNICIPIO DE REMEDIOS	SPDT-349-2020	29/12/2020	13/08/2021	1
4	Interventoria tecnica financiera legal juridica ambiental y administrativa para las obras de mejoramiento adecuacion y remodelacion del parque la libertad ubicado en la cabecera municipal y elparque principal del corregimiento santa isael en el municipio de Remedios antioquia.	DICAC SAS	MUNICIPIO DE REMEDIOS	SPDT 243-2021	1/09/2021	28/07/2022	1
5							0
6							0
7							0
8							0
9							0

OBSERVACIONES:

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 2 DE OBRA			
Requisito		**Resultado**	**Estado**
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.			CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)			N/A
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.			CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.			CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente			CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante			CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en	**2** *años*	***4,69***	CUMPLE

RESULTADO FINAL	CUMPLE

10.3. Residente de Interventoria 3 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	1.017.151.058	5202-187310	16 de junio de 2010	25 de septiembre de 2023	INGENIERA CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
1	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CULTURAL OTRA PARTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	CONSORCIO SALOME	MUNICIPIO DE ENVIGADO	09-00-31-07-093-17	1/09/2017	30/08/2018	1
2	INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO DE LA IE LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	09-00-32-07-103-15	3/08/2015	1/12/2015	0
3	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FIANNCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	EDU	254 DE 2013	8/07/2013	6/05/2014	1
4	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO LOCATIVO (REPOTENCIACIÓN) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO MEJÍA DEL MUNICIPIO DE SONSON	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA	002 de 2011	14/09/2011	28/01/2012	0
5							0
6							0
7							0
8							0
9							0

OBSERVACIONES:

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 2 DE OBRA		
Requisito	**Resultado**	**Estado**
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		N/A
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en **2** *años*	***1,70***	CUMPLE

RESULTADO FINAL	CUMPLE

10.3. Residente de Interventoria S.S.T. (100 % dedicación)

Profesional en S.S.T o profesiones como Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Industrial que cuenten con especialización en S.S.T. o gestión en seguridad o salud en el trabajo o Seguridad Industrial o administración en salud ocupacional. El residente de S.S.T. debe contar con:
- Licencia en S.S.T. vigente,
- Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.
- Curso en alturas vigente

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
MARCELA PATRICIA CISNEROS COLINA	1,015,411,986	13711	6 de noviembre de 2018	22 de noviembre de 2018	PROFESIONAL SST

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	CONSORCIO INTER RED	MUNICIPIO DE CIENAGA	NA	13/11/2018	12/04/2019	0

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA S.S.T.		
Requisito	**Resultado**	**Estado**
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		N/A
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		

2	OBRA CIVIL	CSI CONSTRUCCIONE S, SERVICIOS E INGENIERÍA EU	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU	NA	15/04/2019	15/04/2020	1	*4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.*	**CUMPLE**
3	OBRA CIVIL	2L PROYECTOS S.A.S.	2L PROYECTOS S.A.S.	NA	1/05/2020	30/04/2021	1	*5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente*	**CUMPLE**
4	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MIRADOR LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA.	CONSORCIO GÓMEZ PLATA	MUNICIPIO GOMEZ PLATA	NA	4/09/2021	2/05/2022	1	*6. Experiencia Especifica habilitante*	**CUMPLE**
5							0	*7. Licencia en S.S.T. vigente*	**CUMPLE**
6							0	*8. Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.*	**CUMPLE**
7							0	*9. Curso en alturas vigente.*	**CUMPLE**
8							0		
9							0	*Cumple la experiencia especifica exigida en* **2** ***Cert.*** **4**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

1. El proponente subsano adjuntando el documento de Identidad del profesional(cédula de ciudadania) **legible.**
2. El proponente subsano adjuntando el título profesional o del acta de grado **legible**
3. El proponente subsano adjuntando el certificado de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST del profesional **legible.**

RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

Inspector de construcción y/o técnico en construcción y/o tecnólogo en construcción

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
NELSON ESTEBAN GIL RAMIREZ	1.152.189.477	5543019915	13 de febrero de 2012	25 de septiembre de 2023	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCION

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	
1	"INTERVENTORC4 TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CMS-001-2015 QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS URBANAS JHON F. KENNEDY Y IVIERCEDITAS SANIN CANO SEDES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 4600002599 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIASECRETARIA DE EDUCACIÓN."	LEYMAN ALI MURILLO CÓRDOBA	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	CMS-027-2015	27 de febrero de 2015	20 de septiembre de 2015	1
2	"INTERVENTORÍA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS CALLES 30 Y 31, CARRERAS 30 Y 31, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	LEYMAN ALÍ MURILLO CÓRDOBA	MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA	106 de 2015	28 de octubre de 2015	25 de enero de 2016	0
3	INTERVENTORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CATALINA DEL MUNICIPIO DE BELLO"	FEDERICO GARCIA ARBELÁEZ	MUNICIPIO DE BELLO	524 de 2014	8 de mayo de 2014	26 de diciembre de 2014	1
4							0
5							0
6							0
7							0
8							0
9							0

RESUMEN DE EVALUACIÓN INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del diploma y/o de acta de grado.		CUMPLE
2. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
3. Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		NO CUMPLE
4. Fotocopia legible de los documentos soportes de experiencia		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en **1** *años*	***1,44***	CUMPLE

OBSERVACIONES

1. No anexa documento de identificación según se solicita en el pliego de condiciones en la sección **5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS): Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.**

RESULTADO FINAL	NO CUMPLE

ARQ. LUIS ALEJANDRO CHAPARRO RODRIGUEZ- CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

PROPONENTE **3**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 007 de 2023 - PROPUESTA TOTAL INC SAS

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

AGRUPACION EVALUADA	No. de lote	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
X	AGRUPACION NO. 1	$106.896.795,60
X	AGRUPACION NO. 2	$109.038.795,60
X	AGRUPACION NO. 3	$110.466.795,60
X	AGRUPACION NO. 4	$107.253.795,60
X	AGRUPACION NO. 5	$109.038.795,60

INFORMACION BASICA PROPONENTE

Presupuesto Oficial mayor Agrupacion	$110.466.795,60	Año 2023	$	1.160.000,00		Presupuesto en SMMLV	95,23
Fecha de Cierre	10:00 A.M. - 26/09/2023						

Proponente:	TOTAL INC SAS			Rep. Legal.	JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO
Cantidad de integrantes	**1**				
Integrante 1:	TOTAL INC SAS			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	901.620.351	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO			OBSERVACIONES
2. Aval técnico de la propuesta	La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente debidamente firmada si hubiere a lugar, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato - Carta de presentación de la oferta, cuando el Proponente deba presentarlo.		**CUMPLE**	
	NOMBRE DE QUIEN AVALA:	JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO		
	a. Documento de aval técnico – Carta de Presentación de la Oferta – aval de la Propuesta.		**CUMPLE**	
	b. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, expedida por el ente respectivo. Para el caso de los Ingenieros esta certificación debe venir firmada de acuerdo con lo indicado en la misma, toda vez que es para la presentación a un proceso licitatorio.		**CUMPLE**	
	c. Fotocopia del documento de identidad.		**CUMPLE**	
	d. Datos de contacto del profesional que avala el ofrecimiento técnico (Dirección, Celular, correo electrónico).		**CUMPLE**	

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - 3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES	ACREDITACION DE LOS PROPONENTES

No. de Contrato Aportados y Evaluados.	3		
1. . Las certificaciones deben estar inscritas en el RUP y deben tener un mínimo Dos (2) códigos UNSPSC por certificación, según el siguiente cuadro:	**CUMPLE**		
2. Las certificaciones en conjunto deben sumar dos (2) veces el presupuesto oficial estimado del grupo al cual se presenta propuesta expresado en SMMLV, en caso de presentarse a más de un grupo, el oferente debe demostrar que en conjunto las certificaciones sumen dos (2) veces el presupuesto oficial del grupo de mayor valor al cual se presenta, a la fecha de terminación de contrato.	**$ 4.038.084.068,00**		
3. Una (1) de las certificaciones aportadas, deberá tener un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado del grupo de mayor valor a los cuales presenta propuesta expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.	**CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO**	**3**	
4. Una de las certificaciones aportadas debe certificar un área cubierta a la que se le realizo la interventoría de mínimo 800 m2 y la sumatoria de dichos contratos debe ser mayor a 2000 m2.	**CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO**	**2**	SI
5. Una de las certificaciones presentadas Debe demostrar haber ejecutado obras como mínimo en CUATRO (4) frentes de trabajo en diferentes ciudades o municipios en por lo menos DOS (2) departamentos diferentes	**CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO**	**3**	SI

No de contratos maximo permitido	3,00	**CUMPLE**
Valor Certificado por el Proponente	$ 4.038.084.068,00	**CUMPLE**
la sumatoria de dichos contratos debe ser mayor a 2000 m2.	6.924,00	**CUMPLE**

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS	SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80101600	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMNISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION	GERENCIA DE PROYECTOS
80161500	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMNISTRATIVOS	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
72101500	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

Observaciones

INFORMACION CERTIFICACIONES APORTADAS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2011-CT 280	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SMMLV REPORTADO EN EL RUP	630,12
Contratista	CONSORCIO LAURA VICUÑA 04-11			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	TOTAL INC SAS	50,00%
AREA A CERTIFICAR	2787	Inscrita en el RUP	SI		
UNSPSC	SI	Año de fin	2012		
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI	Valor Ejecutado	$ 357.091.140,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 338	Nombre archivo PDF	COPIA DE FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV	315,06
Objeto:	INTERVENTORFA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	09 2010	Entidad	DEPARTAMENTO DE ARAUCA-SECCRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE TAME	SMMLV REPORTADO EN EL RUP	152,9
Contratista	SAVERA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	TOTAL INC SAS	100,00%
AREA A CERTIFICAR	4137	Inscrita en el RUP	SI		0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2011		

Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI		Valor Ejecutado	$ 81.896.684,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 268	Nombre archivo PDF	COPIA DE FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV		152,9
Objeto:	NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
Observaciones						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1007 DE 2012		Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONALL	SMMLV en RUP	5.842,68
Contratista	UNION TEMPORAL INTEREDUCACION 2012				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		TOTAL INC SAS	50,00%
AREA A CERTIFICAR	0	Inscrita en el RUP	SI			0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2014			
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI		Valor Ejecutado	$ 3.599.096.244,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 187	Nombre archivo PDF	COPIA DE FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV		$ 2.921,34
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS RESULTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIETNO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAIS (CAUCA, HUILA, NARIÑO, PUTUMAYO, TOLIMA).					
Observaciones						

CONTRATO No. 4 - Conforme al decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

No. Contrato			Entidad		SMMLV en RUP	
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido			TOTAL INC SAS	0,00%
AREA A CERTIFICAR		Inscrita en el RUP				0,00%
UNSPSC		Año de fin				
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.			Valor Ejecutado			
Folio/Orden dentro de RUP		Nombre archivo PDF			**SMMLV**	$ -
Objeto:						
Observaciones						

Experiencia Estructuras Plurales

Integrante 1:	**TOTAL INC SAS**		**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	100,00%		% Experiencia aportada	0,00%

Porcentaje de participacion	100,00%	**CUMPLE**	Porcentaje de participacion requerido	0,00%	

Integrante 3: **N/A** — **Integrante 4:** **N/A**

SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada		% Experiencia aportada	
Participante con mayor experiencia	**TOTAL INC SAS**	%Participación en Consorcio o UT	**0%**

REQUISITOS PARA PROPONENTES PLURALES

i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	**50%**	Menor Porcentaje de participacion por integrante	100,00%	**CUMPLE**
ii) los demás integrantes no están obligados a aportar experiencia de la agrupación a la que se presentó.	**0%**	Mayor porcentaje de experiencia aportada por un integrante	100,00%	**CUMPLE**

Observaciones

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

Se asignarán los 40,5 puntos al proponente o proponentes que ofrezcan un (1) Inspector y/o Técnico y/o tecnólogo de Interventoría de manera adicional por agrupación.

AGRUPACION	TOTAL PROFESIONALES	DEDICACION DE LOS PROFESIONALES	AGRUPACION DEL OFRECIMIENTO	No. DE PROFESIONALES OFRECIDO
AGRUPACION 1	1	100%	X	1
AGRUPACION 2	1	100%	X	1
AGRUPACION 3	1	100%	X	1
AGRUPACION 4	1	100%	X	1
AGRUPACION 5	1	100%	X	1

Puntaje Maximo 40,5 **Puntaje Obtenido** **40,5000000**

Observaciones EL PROPONENTE PRESENTA UN SOLO PROFESIONAL PARA LAS CINCO AGRUPACIONES

5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL (48 PUNTOS)

5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL (48 PUNTOS)

CONCEPTO	PUNTAJE
Para asignar el puntaje con base a la experiencia específica del proponente, se tendrá en cuenta la sumatoria del área a la cual se le efectuo interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional en metros cuadrados (m2), en máximo tres (3) certificaciones diferentes de los tres (3) contratos con los cuales se haya acreditado la experiencia especifica habilitante del proponente	48
El máximo puntaje lo obtendrá aquel proponente que presente la mayor área a la cual se le efectúo interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional en metros cuadrados (m2), las propuestas restantes se les asignará puntaje proporcionalmente al área en metros cuadrados como experiencia específica del proponente, tomando hasta dos decimales.	
La fórmula para utilizar será la siguiente: P= Puntaje Obtenido Pmax= Puntaje máximo (48) Amax=Mayor área de todos los proponentes habilitados. A=Área por cada proponente. $P = \frac{Pmax}{Amax} * A$	

Puntaje Maximo 48

Cantidad de Contratos 3

Puntaje Obtenido **23,3066504**

Amax= Mayor área de todos los proponentes habilitados.	72171,73

A=Área por cada proponente	35043,36

Observaciones

5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Teniendo en cuenta que la entidad estableció que de acuerdo con el objeto contractual no existen bienes colombianos relevantes en el mismo, se asignará 10 puntos al proponente que vincule mínimo el cuarenta por ciento (40%) de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato. Para otorgar el puntaje de servicios de origen nacional, el proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal, cédula de ciudadanía o visa de residencia y el formato - Apoyo a la industria Nacional, debidamente diligenciado.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Apoyo a la Industria Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TOTAL INC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: **10,0000000** Puntos

Observaciones

5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO). La Entidad asignará UN (1) PUNTO al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.
La SNR otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el presente proceso de contratación, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. (El oferente que desee acreditar este factor debe anexar con su propuesta certificación firmada por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda).

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con lo estipulado en el presente proceso de contratación, sin importar si la experiencia es general o específica

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: TOTAL INC SAS

Nombre de archivo Pdf: VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Folios: 37

Fecha de expedición: 29/03/2023 VIGENTE

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **1**

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOS (2) DOCUMENTOS O LA FALTA DE FIRMA EN LA CERTIFICACIÓN HARÁN QUE EL PROPONENTE OBTENGA CERO (0) PUNTOS EN ESTE FACTOR DE EVALUACIÓN.

Puntaje: **1,0000000** Puntos

5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS). La Entidad asignará un puntaje de CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS al Proponente
que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición, será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.
La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme

Integrante que aporta el formato	1	participación en el consorcio	

Opción 1

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 10/06/2022	CUMPLE

Opción 2

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador

☐ i) Documentos de identidad
☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil

Opcion 4

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

CUMPLE

Puntaje: **0,2500000**

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección

Observaciones:

5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. La Entidad otorgará un puntaje de CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.
Por lo anterior para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá aportar los documentos para acreditar dichas condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 (INCENTIVO PARA MIPYME).
Si el proponente no cumple con las acreditaciones establecidas en la norma antes citada su puntaje será de CERO (0) PUNTOS.

siguiente manera:

ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES

MIPYME	MEDIO PARA ACREDITARLO
Mipyme- Persona Natural	Mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
Mipyme - Persona Jurídica	Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	1	participación en el consorcio	
La mipyme es persona Natural o Juridica	Persona Jurídica	Aporta Certificado de Existencia y Representacion Legal	SI
Aporta certificacion	NO		

Puntaje: **0,0000000**

Observaciones: EN EL CERTIFICADO POR MEDIO DEL CUAL ACREDITAN MIPYME, SE RELACIONA UN OBJETO EL CUAL NO CORRESPONDE AL PRESENTE PROCESO

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El evaluador deberá buscar a cada uno de los integrantes del proponentes en el siguiente link: https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/
De no encontrar registros dejar la siguiente nota**: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**

0,0000000

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**EL PROPONENTE NO PRESENTA REGISTRO EN EL APLICATIVO DE OBRAS INCONCLUSAS**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**HABILITADO**

2. Aval técnico de la propuesta	OK	
4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - 3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	OK	
Experiencia Estructuras Plurales	OK	
Experiencia General y Especifica del Personal	OK	
5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:		
5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)	**40,5000000**	**Puntos**
5.5.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL (48 PUNTOS)	**23,3066504**	**Puntos**
5.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	**10,0000000**	**Puntos**
5.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	**1,0000000**	**Puntos**
5.8 INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	**0,2500000**	**Puntos**
5.9 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,0000000**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE (Obras Inconlusas)	**0,0000000**	**Puntos**
PUNTAJE TOTAL	**75,0566504**	**Puntos**

- CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA
ING. KELLY PETRO MÁRQUEZ

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Direccion Administrativa y Financiera - Grupo de Infraestructura

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

EVALUACIÓN - EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

9. Director de Interventoria (50 % dedicación)

Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con Estudios de Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Obras o Gerencia de Empresas Constructoras, o Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería y Gerencia de la Construcción.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
ALVARO REYES SIERRA	94.526.811	25202-086046 CND	17 de mayo de 2001	31 de agosto de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.	PLANTOTAL	CAMARA DE COMERCIO	**006 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2018**	30 de octubre de 2018	15 de octubre de 2020
2	INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE DEL CAUCA – BUGA A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	CONSORCIO INTERVENTORES ITS 226	DIRAF POLICIA NACIONAL	**PN DIRAF No. 06-3 10175-20**	12 de enero de 2021	23 de septiembre de 2023
3						
4						
5						
6						
7						
8						
8						
9						

RESUMEN DE EVALUACIÓN DIRECTOR DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en ***3*** *años*	***4,66***	CUMPLE

OBSERVACIONES:

RESULTADO FINAL	CUMPLE

10. 1 Residente de Interventoria 1 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
JUAN CARLOS MORALES RIVERA	79,955,903	25202-190294 CND	20 de agosto de 2010	24 de septiembre de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO BRASIL (LÓPEZ - QUINTANA), DE LA LOCALIDAD 7 DE BOSA DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	SAVERA LTDA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	**1989 DE 2010**	24 de enero de 2011	18 de febrero de 2012

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 1 DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		N/A
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE

2	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS (CAUCA, HUILA, NARIÑO, PUTUMAYO, TOLIMA)	UNION TEMPORAL INTEREDUCACIÓN 2012	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**1007 DE 2012**	31 de enero de 2013	30 de mayo de 2014
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		**CUMPLE**
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		**CUMPLE**
6. Experiencia Especifica habilitante		**CUMPLE**
Cumple la experiencia especifica exigida en ***2*** *años*	***2,39***	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

10.2. Residente de Interventoria 2 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	***CEDULA***	***NUMERO TP***	***FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL***	***FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA***	***PROFESION***
RODRIGO PEREZ B	1,118,845,723	A269172017-1118845723	25 de agosto de 2017	24 de septiembre de 2023	ARQUITECTO

No.	***OBJETO DEL CONTRATO***	***CONTRATISTA***	***ENTIDAD CONTRATANTE***	***No DECONTRATO***	***FECHA INICIO***	***FECHA TERMINACIÓN***
1	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN NROS FDLK-LP-002-2016, FDLK-LP-003-2016, FDLK-LP-	CONSORCIO KENNEDY	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	**197 DE 2016**	1 de octubre de 2017	15 de febrero de 2018
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL/LOS CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO N 171-DIAQ-CADCO-CENAC-INGENIEROS-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR	INPLAYCO S.A.S	CENAC	**325-DIADQ-CADCO**	17 de septiembre de 2019	31 de enero de 2020
3	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE DOS	CONSORCIO INTERVENTORES GA 051	FINDETER	**3-1- 98118-09**	13 de diciembre de 2021	30 de abril de 2023
4						
5						
6						
7						
8						
9						

OBSERVACIONES:

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 2 DE OBRA

Requisito	***Resultado***	***Estado***
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		**CUMPLE**
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		**N/A**
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		**CUMPLE**
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		**CUMPLE**
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		**CUMPLE**
6. Experiencia Especifica habilitante		**CUMPLE**
Cumple la experiencia especifica exigida en ***2*** *años*	***2,13***	**CUMPLE**

RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

10.3. Residente de Interventoria 3 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	***CEDULA***	***NUMERO TP***	***FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL***	***FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA***	***PROFESION***
YOBANY TARAZONA PABON	91,514,549	A21282017-91514549	26 de mayo de 2017	11 de agosto de 2023	ARQUITECTO

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 2 DE OBRA

Requisito	***Resultado***	***Estado***
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		**CUMPLE**

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORÍA EN LA AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS MUNICIPIOS DE PUENTE NACIONAL, SUCRE, PINCHOTE, EL PLAYÓN, LOS SANTOS Y SAN JOSÉ.	FERVIC	GOBERNACION DE SANTANDER	05---2017	12 de junio de 2017	30 de junio de 2018
2	ADECUACIONES LOCATIVAS DEL JARDIN INFANTIL SUPER BABY, UBICADO EN LA CRA. 22A #44C-30	JESE PROYECTOS	JARDIN INFANTIL SUPERBAY	INT-010 DE 2018	23 de julio de 2018	30 de noviembre de 2018
3	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y	TOTALL S.A.S	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	CIN-326-2022	2 de febrero de 2023	23 de septiembre de 2023
4						
5						
6						
7						
8						
9						

2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)			N/A
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.			CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.			CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente			CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante			CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en	***2*** *años*	***2,04***	CUMPLE

OBSERVACIONES:

RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

10.3. Residente de Interventoria S.S.T. (100 % dedicación)

Profesional en S.S.T o profesiones como Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Industrial que cuenten con especialización en S.S.T. o gestión en seguridad o salud en el trabajo o Seguridad Industrial o administración en salud ocupacional. El residente de S.S.T. debe contar con:
- Licencia en S.S.T. vigente,
- Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.
- Curso en alturas vigente

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
KATHERINE GUAÑARITA DIAZ	1.075.236.242	70228-249742 TLM;	22 de abril de 2023	2 de junio de 2023	INGENIERA INDUSTRIAL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA Y DE INGENIERÍA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS	CONSORCIO INTERVENTORES ITS 0008	SENA	CO1.PCCNTR.1970026 DE 2020	17 de diciembre de 2020	30 de junio de 2022
2	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"	TOTALL S.A.S	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	CIN-326-2022	2 de febrero de 2023	23 de septiembre de 2023
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA S.S.T.			
Requisito		***Resultado***	***Estado***
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.			CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)			CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.			CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.			CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente			CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante			CUMPLE
7. Licencia en S.S.T. vigente			CUMPLE
8. Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.			CUMPLE
9. Curso en alturas vigente.			CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en	***2*** ***Cert.***	***2***	CUMPLE

OBSERVACIONES:	RESULTADO FINAL	CUMPLE

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

5.5 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL (40,5 PUNTOS)

Inspector de construcción y/o técnico en construcción y/o tecnólogo en construcción

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
EDISSON ALFREDO BARRIGA QUINTERO	80.853.605	25543-014694CND	20 de enero de 2011	10 de septiembre de 2023	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTAFISICA DEL COLEGIO BRASIL (LOPEZ QUITANA), DE LA LOCALIDAD 7 DE BOSA DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS	SAVERA LTDA	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	1989 DE 2010	24 de enero de 2011	18 de febrero de 2012
2	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS RESULTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAIS (CAUCA, HUILA, NARIÑO, PUTUMAYO, TOLIMA).	UNION TEMPORAL INTEREDUCACION 2012	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	1007 DE 2012	31 de enero de 2013	29 de abril de 2014
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

RESUMEN DE EVALUACIÓN INSPECTOR TECNICO DE OBRA			
Requisito		Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del diploma y/o de acta de grado.			CUMPLE
2. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.			CUMPLE
3. Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.			CUMPLE
4. Fotocopia legible de los documentos soportes de experiencia			CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente			CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante			CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en	***1*** *años*	***2,31***	CUMPLE

OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL	CUMPLE

- CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA
Ing. Kelly Petro Márquez

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

PROPONENTE 4

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 007 de 2023 - PROPUESTA LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

AGRUPACION EVALUADA	No. de lote	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
X	AGRUPACION NO. 1	$106.896.795,60
X	AGRUPACION NO. 2	$109.038.795,60
X	AGRUPACION NO. 3	$110.466.795,60
X	AGRUPACION NO. 4	$107.253.795,60
	AGRUPACION NO. 5	$109.038.795,60

INFORMACION BASICA PROPONENTE

Presupuesto Oficial mayor Agrupación	$110.466.795,60	Año 2023	$	1.160.000,00		Presupuesto en SMMLV	95,23
Fecha de Cierre	10:00 A.M. - 26/09/2023						

Proponente:	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.				Rep. Legal.	EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA	
Cantidad de integrantes	1						
Integrante 1:	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.				Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT	900.436.622-8		%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas			Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:					Integrante 4:		
%Participación		NIT			%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas			Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO			OBSERVACIONES
2. Aval técnico de la propuesta	La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente debidamente firmada si hubiere a lugar, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato - Carta de presentación de la oferta, cuando el Proponente deba presentarlo.		CUMPLE	
	NOMBRE DE QUIEN AVALA:	EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA	CUMPLE	
	a. Documento de aval técnico – Carta de Presentación de la Oferta – aval de la Propuesta.		CUMPLE	
	b. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, expedida por el ente respectivo. Para el caso de los Ingenieros esta certificación debe venir firmada de acuerdo con lo indicado en la misma, toda vez que es para la presentación a un proceso licitatorio.		CUMPLE	
	c. Fotocopia del documento de identidad.		CUMPLE	

d. Datos de contacto del profesional que avala el ofrecimiento técnico (Dirección, Celular, correo electrónico).	CUMPLE	

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - 3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES

No. de Contrato Aportados y Evaluados.	3

1. . Las certificaciones deben estar inscritas en el RUP y deben tener un mínimo Dos (2) códigos UNSPSC por certificación, según el siguiente cuadro:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS	SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80101600	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMNISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION	GERENCIA DE PROYECTOS
80161500	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMNISTRATIVOS	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
72101500	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

CUMPLE

2. Las certificaciones en conjunto deben sumar dos (2) veces el presupuesto oficial estimado del grupo al cual se presenta propuesta expresado en SMMLV, en caso de presentarse a más de un grupo, el oferente debe demostrar que en conjunto las certificaciones sumen dos (2) veces el presupuesto oficial del grupo de mayor valor al cual se presenta, a la fecha de terminación de contrato.	$	275.964.872,00
3. Una (1) de las certificaciones aportadas, deberá tener un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado del grupo de mayor valor a los cuales presenta propuesta expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.	CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO	NO CUMPLE
4. Una de las certificaciones aportadas debe certificar un área cubierta a la que se le realizo la interventoría de mínimo 800 m2 y la sumatoria de dichos contratos debe ser mayor a 2000 m2.	CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO	1
5. Una de las certificaciones presentadas Debe demostrar haber ejecutado obras como mínimo en CUATRO (4) frentes de trabajo en diferentes ciudades o municipios en por lo menos DOS (2) departamentos diferentes	CERTIFICACION QUE CUMPLE LO SOLICITADO	NO CUMPLE

ACREDITACION DE LOS PROPONENTES

No de contratos máximo permitido	3,00	
Valor Certificado por el Proponente	$ 32.074.070,00	NO CUMPLE
la sumatoria de dichos contratos debe ser mayor a 2000 m2.	2.294,00	CUMPLE

Observaciones

SE SOLICITA AL PROPONENTE INFORMAR CUALES SON LOS FRENTES DE TRABAJO EN LAS CIUDADES Y SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS.
LA INFORMACION DEBE ESTAR INSCRITA DENTRO DE LAS DEFINICIONES DE EDIFICACIONES DE SERVICIOS Y/O INSTITUCIONALES CONFORME A LO DESCRITO EN:
(…) 4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (…)
(…) REQUISITOS HABILITANTES (…)
Numeral 3. Experiencia proponentes.
(…) Nota 3: El proponente tendrá en cuenta las siguientes definiciones para presentar su respectiva experiencia:
EDIFICIO CON DESTINACIÓN DE SERVICIOS: Es una construcción dedicada a albergar distintas actividades humanas y que han sido construida para funciones específicas que tienen como finalidad prestar un servicio con la atención de masiva de público, para el presente proceso se tendrán en cuenta la construcción de edificios como: Bancos, oficinas de servicios públicos, comercio a gran escala, hoteles, Hospitales y religiosos.
EDIFICIO CON DESTINACIÓN INSTITUCIONAL: Es una construcción dedicada a albergar distintas actividades humanas y que han sido construida para funciones específicas de tipo administrativo, educación, salud, cultura, etc., para el presente proceso se tendrá en cuenta la construcción principalmente para el beneficio de interés público, como: escuelas, universidades, hospitales, estadios, teatros, archivos, biblioteca, edificios de la policía, cárceles. (…)
SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN QUE GRUPO SE ENMARCA LA EXPERICIA OPORTADA COMO CERTIFICACION No. 2

EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LO EXIGIDO PARALOS NUMERALES No. 3 y No. 5 de LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONETE. LOS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO EXIGIAN LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES LAS CUALES NO FUERON SUBSANADAS POR EL PROPONENTE PARA LOS CONTRATOS No. 2 Y No. 3.

INFORMACION CERTIFICACIONES APORTADAS

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	079-2017	Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SMMLV REPORTADO EN EL RUP	41,05
Contratista	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	100,00%
AREA A CERTIFICAR	2.294,00	Inscrita en el RUP	SI		0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2018		

Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI	Valor Ejecutado	$ 32.074.070,00		
Folio/Orden dentro de RUP	139-140	Nombre archivo PDF		VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV	0,00
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 002 DE 2017, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN QUINTO PISO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV.				
Observaciones	SE SOLICITA AL PROPONENTE INFORMAR CUALES SON LOS FRENTES DE TRABAJO EN LAS CIUDADES Y SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS. LA INFORMACION DEBE ESTAR INSCRITA DENTRO DE LAS DEFINICIONES DE EDIFICACIONES DE SERVICIOS Y/O INSTITUCIONALES CONFORME A LO DESCRITO EN: (…) 4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (…) (…) REQUISITOS HABILITANTES (…) Numeral 3. Experiencia proponentes. (…) Nota 3: El proponente tendrá en cuenta las siguientes definiciones para presentar su respectiva experiencia: EDIFICIO CON DESTINACIÓN DE SERVICIOS: Es una construcción dedicada a albergar distintas actividades humanas y que han sido construida para funciones específicas que tienen como finalidad prestar un servicio con la atención de masiva de público, para el presente proceso se tendrán en cuenta la construcción de edificios como: Bancos, oficinas de servicios públicos, comercio a gran escala, hoteles, Hospitales y religiosos. EDIFICIO CON DESTINACIÓN INSTITUCIONAL: Es una construcción dedicada a albergar distintas actividades humanas y que han sido construida para funciones específicas de tipo administrativo, educación, salud, cultura, etc., para el presente proceso se tendrá en cuenta la construcción principalmente para el beneficio de interés público, como: escuelas, universidades, hospitales, estadios, teatros, archivos, biblioteca, edificios de la policía, cárceles. (…) SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN QUE GRUPO SE ENMARCA LA EXPERICIA OPORTADA COMO CERTIFICACION No. 2 SE SOLICTA AL PROPONENTE ADJUNTAR LA RESPECTIVA CERTIFICACION O INDICAR A QUE DOCUMENTO CORRESPONDE EN LOS APORTADOS EN LA PROPUETA, LA INFORMACION SOLICITADA PARA LA EXPERIENCIA DEBE ESTAR CONTENIDO EN LA CERTIFICACION EXPEDIDADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, SOLO SE VALEN DOCUMENTOS ADICIONALES PARA COMPLEMENTAR LA CERTIFICACION. (…) 4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (…) (…) REQUISITOS HABILITANTES (…) Numeral 3. Experiencia proponentes. (…) NOTA 1: Para el numeral 3 en caso de que las certificaciones aportadas no incluyan dicha información el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el acta de terminación o acta de recibo final de obra o acta de liquidación donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia (…) La entidad se permite aclarar que si bien se evidencia lo solicitado para dar cumplimiento a los frentes de trabajo en diferentes departamentos, al revisar el objeto contractual no se logra clasificar en cuál de los tipos de edificaciones solicitados en los documentos del presente proceso y que se evidencia en observación emitida por la entidad en la evaluacion preliminar, se enmarcan las edificaciones aportadas por el proponentes y las cuales se refieren a: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIOS RESULTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y METÁLICA DE LA RIC ASÍ: ITEM I: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SITIOS REPETICIÓN DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DEL CGFM. DE ACUERDO AL ANEXO N°5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ITEM II MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DEL CGFM, DE ACUERDO AL ANEXO N°5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO N°6” La entidad fue muy clara y precisa en las definiciones de edificaciones que se requerían aportar como experiencia y dentro de las mismas tanto de servicios como institucional no se encuentra “REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIÓN”, dicho lo anterior esta certificación no cumple con lo solicitado.				

Para el contrato de experiencia General No. 2, el proponente dentro de los documentos aportados en la propuesta y la subsanación de la mima, presenta:

Documento Propuesta Logia 3 asociados S.A.S. Nombre Archivo: Formato - Experiencia Especifica Proponente_1. PDF
- ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION COMUN ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICOS No. 161 de 2018. Pag. 7 a 13
- ACTA DE LIQUIDACION No. 002 FINAL. Pág. 14 a 16.
- ACTA DE LIQUIDACION No. 002 FINAL. Pág. 17 a 20.
- Informe de supervisión y seguimiento No. 01 del contrato No. 161 de 2018 mensual. Pág. 21 a 27
- ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA. Pág. 28 a 41
- Informe de supervisión y seguimiento No. 02 del contrato No. 161 de 2018 mensual. Pág. 42 a 60
- Envio informe de supervisión No. 3 contrato 161/18 Pag. 61 a 62
- Informe de supervisión y seguimiento No. 03 del contrato No. 161 de 2018 mensual. Pág. 63 a 76
- Informe de supervisión y seguimiento No. 04 del contrato No. 161 de 2018 mensual. Pág. 77 a 93
- Informe de supervisión y seguimiento No. 05 del contrato No. 161 de 2018 mensual. Pág. 94 a 100

Documento Subsanación Logia 3 asociados S.A.S. Nombre del Archivo: SUBSANACION LOGIA 3 ASOCIADOS SAS.PDF
- Carta de aceptación de la oferta No. 161 del 10-05-2028 Pag. 6 a 22

Revisados los documentos anteriores se evidencia que el proponente no presenta la Certificación de contrato ejecutado y que era el documento principal solicitado por la entidad, solo si se requería para aclaración podía aportar de manera adicional otros documentos como apoyo.

CONTRATO No. 3

No. Contrato	9677-PPAL001-287-2021	Entidad	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD	SMMLV en RUP	205,87
Contratista	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	100,00%
AREA A CERTIFICAR	0	Inscrita en el RUP	SI		0,00%
UNSPSC	SI	Año de fin	2021		
Contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de interventoría, suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.	SI	Valor Ejecutado	$ 187.045.240,00		
Folio/Orden dentro de RUP	296-297	Nombre archivo PDF		VALOR AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION EN EL AÑO DE EJECUCION EN SMMLV	

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION Y REMODELACION DE LAS INSTALACIONES EN DONDE SE DESARROLLARAN Y EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECIALES A CARGO DEL FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-FDGRD,EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SNGRD

Observaciones:
SE SOLICTA AL PROPONENTE ADJUNTAR LA RESPECTIVA CERTIFICACION O INDICAR A QUE DOCUMENTO CORRESPONDE EN LOS APORTADOS EN LA PROPUETA, LA INFORMACION SOLICITADA PARA LA EXPERIENCIA DEBE ESTAR CONTENIDO EN LA CERTIFICACION EXPEDIDADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, SOLO SE VALEN DOCUMENTOS ADICIONALES PARA COMPLEMENTAR LA CERTIFICACION.
(…) 4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (…)
(…) REQUISITOS HABILITANTES (…)
Numeral 3. Experiencia proponentes.
(…) NOTA 1: Para el numeral 3 en caso de que las certificaciones aportadas no incluyan dicha información el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el acta de terminación o acta de recibo final de obra o acta de liquidación donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia (…)

Respuesta subsanacion:
Para el contrato de experiencia General No. 3, el proponente dentro de los documentos aportados en la propuesta y la subsanación de la mima, presenta:

Documento Propuesta Logia 3 asociados S.A.S. Nombre Archivo: Formato - Experiencia Especifica Proponente_1. PDF
- Acta de entrega y recibo definitivo de interventoria. Pag. 101 a 111
Documento Subsanación Logia 3 asociados S.A.S. Nombre del Archivo: SUBSANACION LOGIA 3 ASOCIADOS SAS.PDF
- Acta de Terminacion. Pag. 23 a 24
- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURAS INTERVENIDAS EN EL GRUPO 4 – REGIONALES CALDAS, ANTIOQUIA, RISARALDA Y CHOCO. Pag. 25 a 31

Revisados los documentos anteriores se evidencia que el proponente no presenta la Certificación de contrato ejecutado y que era el documento principal solicitado por la entidad, solo si se requería para aclaración podía aportar de manera adicional otros documentos como apoyo.

RESUMEN PROPONENTE

4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	NO HABILITADO

2. Aval técnico de la propuesta	OK
4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - 3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	NO
Experiencia Estructuras Plurales	N/A
Experiencia General y Especifica del Personal	OK

OBSERVACION: SE SOLICITA LA PROPONENTE ACLARAR O SUBSANAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS OBSERCACIONES DE ESTA EVLUACION DENTRO DE LOS TERMINOS REQUERIDOS.

Una vez revisados los documentos de la propuesta y los documentos subsanados, los contratos aportados No. 2 y No.3 no cumplen con lo exigido en el presente proceso y la certificación No.1 habilitada para la presente evaluacion no cumple con los requisitos exigidos en la experiencia general del proponente numerales 3 y 5. Por lo anterior el comité evaluador se permite informar que el proponente no será habilitado y la propuesta será rechazada por lo antes expuesto.

ARQ. FELIPE ANDRES RIOS FRANCO- CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

EVALUACIÓN - EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN - 4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

9. Director de Interventoria (50 % dedicación)

Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con Estudios de Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Obras o Gerencia de Empresas Constructoras, o Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería y Gerencia de la Construcción.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
JAIRO DE JESUS MARTINEZ	9.091.206	13202-03222	10 de diciembre de 1980	15 de septiembre de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	JEFE DE CONSTRUCCION DEPROTIVA	JAIRO DE JESUS MARTINEZ BAENA	COLDEPORTES SECCIONAL BOLIVAR		6 de noviembre de 1986	9 de mayo de 1991
2	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS NUEVA ROMA, PAULO FREIRE, SANISIDRO, USAQUEN, RAFAE BERNAL, ANDRES BELLO EN BOGOTA CUNDINAMARCA	JAIRO DE JESUS MARTINEZ BAENA	INTELLIGENT BUSINESSES	089/INTBUSI Director	16 de agosto de 2009	22 de septiembre de 2011
3	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS RAFAEL BERNAL JIMENEZ, ANDRES BELLO, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, GABRIEL BETANCUR EN BOGOTA CUNDINAMARCA	JAIRO DE JESUS MARTINEZ BAENA	INTELLIGENT BUSINESSES	035/INTBUSI Director	23 de septiembre de 2011	10 de octubre de 2012
4	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS RAFAEL BERNAL JIMENEZ, ANDRES BELLO, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, GABRIEL BETANCUR EN BOGOTA CUNDINAMARCA	JAIRO DE JESUS MARTINEZ BAENA	INTELLIGENT BUSINESSES	011/INTBUSI Director	11 de octubre de 2012	21 de junio de 2013
5	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS AQUILBO PARRA, BRISAS DEL DIAMANTE, SANTA LIBRADA EN BOGOTA CUNDINAMARCA	JAIRO DE JESUS MARTINEZ BAENA	INTELLIGENT BUSINESSES	098/INTBUSI Director	22 de junio de 2013	13 de agosto de 2014
6						
7						
8						
8						
9						

RESUMEN DE EVALUACIÓN DIRECTOR DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en 3 años	4,99	CUMPLE

OBSERVACIONES: LA CERTIFICACION No. 1 OPORTADA POR EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS
(..) 4.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (...)
(...) REQUISITOS HABILITANTES (...)
Numeral 9. Director Interventoria.
(...) Experiencia específica: Tres (3) años de experiencia como Director de Interventoria en contratos suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto contenga interventoría a obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional. (...)

RESULTADO FINAL	CUMPLE

EL PROFESIONAL CON LAS CERTIFICACIONES APROBADAS CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO.

10. 1 Residente de Interventoria 1 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
YESID MARTELO DIAZ	9.295.910	13202-102639	18 de diciembre de 2003	8 de septiembre de 2023	INGENIERO CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS COLEGIOS DEBORA ARANGO ARGELIA II Y ENTRE NUVEZ SEDE C BOGOTA	YESID MARTELO DIAZ	INTELLIGENT BUSINESSES	I-B-002-2024	2 de febrero de 2004	14 de abril de 2005
2	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMENTOS PARAEL DESARROLLO DEL INFANTIL DEL COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ	YESID MARTELO DIAZ	AMASCO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION		13 de septiembre de 2016	11 de octubre de 2017
3	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURIDICA AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL EN LAS CIUDADES DE CALI, MANIZALES Y BARRANQUILLA	YESID MARTELO DIAZ	CERA STUDIO	CERA/I-V053/2019	11 de julio de 2019	17 de septiembre de 2022
4						
5						
6						
7						
8						
9						

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 1 DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		N/A
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en 2 años	5,46	CUMPLE

OBSERVACIONES:

RESULTADO FINAL	CUMPLE

10.2. Residente de Interventoria 2 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
LEONARDO TORRES LARA	88.279.853	A68042008-88279853	8 de febrero de 2008	10 de mayo de 2023	ARQUITECTO

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1		LEONARDO TORRES LARA	UNION TEMPORAL GMI-SCADIA-VOLVO		13 de abril de 2015	7 de enero de 2016
2	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA ADECUACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	LEONARDO TORRES LARA	INTELLIGENT BISUNESSES	051/INTBUSI/RES	21 de octubre de 2015	22 de septiembre de 2018
3	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE JURIDICO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ADECUACION MANTENIMIENTO Y TERMINACION DE VIVIENDAD EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL TAURAMENA YOPAL Y TRINIDAD EN CASANARE	LEONARDO TORRES LARA	OASIS INGENIERIA SAS	**OASIS-08-2019**	10 de octubre de 2019	18 de septiembre de 2021
4						
5						
6						
7						
8						
9						

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 2 DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		N/A
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Especifica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en 2 años	4,87	CUMPLE

OBSERVACIONES: SE DEBE APORTAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL LEGIBLE. SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO DONDE SE INFORME EL OBJETO CONTRATUAL DE LA Certificacion Aportada No. 1. Se debe aclarar el cargo ejecido para la certificacion No. 1 (No cumple con lo solicitado). SIN EMBARGO CON LAS DOS CERTIFICACIONS RESTANTES SE CUMPLE LA EXPERIENCIA SOLICITADA

RESULTADO FINAL	CUMPLE

EL PROFESIONAL CON LAS CERTIFICACIONES APROBADAS CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO.

10.3. Residente de Interventoria 3 (100 % dedicación)

Profesional en Ingeniería o Arquitectura.

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
WILLIAM ANDRES BAEZ	1.019.075.978	A141562017-1019075978	25 de agosto de 2017	10 de mayo de 2023	ARQUITECTO

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE JURIDICA Y AMBIEWNTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL JARDIN INFANTIL LOS YOPOS UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL	WILLIAM ANDRES BAEZ	SABANA DEL ORIENTE		13 de noviembre de 2018	11 de diciembre de 2021
2	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE JURIDICA Y AMBIEWNTAL PARA LA ADECUACION DE EQUIPAMIENTO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL JARDIN TRIANGULO UBICADO EN YOPAL	WILLIAM ANDRES BAEZ	SABANA DEL ORIENTE			
3	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONABLE JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DEL JARDIN INFANTIL CANGURITOS EN LA CIUDAD DE YOPAL	WILLIAM ANDRES BAEZ	SABANA DEL ORIENTE			
4	INTERVENTORIA TECMNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONITABLE AMBIENTAL PRESUPUESTAL Y JURIDICA PARA LA ADECUACION DE DIEZ VIVIENDASEN EL BARRIO LA COROCORA DE LA CIUDAD DE YOPAL	WILLIAM ANDRES BAEZ	SABANA DEL ORIENTE		8 de diciembre de 2021	20 de enero de 2023
5						
6						
7						
8						
9						

OBSERVACIONES:

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA 2 DE OBRA

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		N/A
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		CUMPLE
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Específica habilitante		CUMPLE
Cumple la experiencia especifica exigida en 2 años	4,20	CUMPLE

RESULTADO FINAL	CUMPLE

10.3. Residente de Interventoria S.S.T. (100 % dedicación)

Profesional en S.S.T o profesiones como Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Industrial que cuenten con especialización en S.S.T. o gestión en seguridad o salud en el trabajo o Seguridad Industrial o administración en salud ocupacional. El residente de S.S.T. debe contar con:
- **Licencia en S.S.T. vigente,**
- **Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 item 1 de la resolución 0312 de 2019.**
- **Curso en alturas vigente**

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
MARIA ANGELICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	52.215.184	771 DE 22/01/2015	22 de enero de 2022		ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVNETORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE OFICINAS CARÁCTER ADMINISTRATIVO VALLE DEL CAUCA	ANGELICA RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA CARMONA	003-CCAR-2018	5 de marzo de 2018	11 de abril de 2019
2	INTERVNETORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE CARCTER ADMINISTRATIVO UBICADO EN YOPAL	ANGELICA RODRIGUEZ	OASIS INGENIERIA S.A.S	OASIS/010/2019	14 de octubre de 2019	8 de noviembre de 2022
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

OBSERVACIONES: NO SE EVIDENCIA EN LOS DOCUMENTO APORTADOS LA CONSTANCIA "Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019".

EL PROPONENTE SUBSANA EL DOCUMENTO SOICITADO

RESUMEN DE EVALUACIÓN RESIDENTE DE OBRA S.S.T.

Requisito	Resultado	Estado
1. Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.		CUMPLE
2. Fotocopia legible del diploma de posgrado o del acta de grado. (en caso de requerirse)		CUMPLE
3. Certificado de vigencia de la matricula profesional. Para el caso de los certificados expedidos por el COPNIA es necesario que dicho certificado se firme por el respectivo profesional, toda vez que el mismo certificado lo solicita para los procesos de selección de contratación pública.		
4. - Fotocopia legible del documento de identificación: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.		CUMPLE
5. Formato - Carta de compromiso Profesionales, donde se especifique la dedicación, esta carta de compromiso debe ser firmada por el profesional y por el proponente		CUMPLE
6. Experiencia Específica habilitante		CUMPLE
7. Licencia en S.S.T. vigente		CUMPLE
8. Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019.		CUMPLE
9. Curso en alturas vigente.		
Cumple la experiencia específica exigida en 2 Cert.	2	CUMPLE

RESULTADO FINAL	CUMPLE

ARQ. FELIPE ANDRES RIOS FRANCO - CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA